

# Conclusiones

---

1. La queja además de establecer, el vínculo entre el CONADEH y la población es un indicador de los principales problemas que en materia de derechos humanos afectan al ciudadano, de su análisis desprenden las líneas Generales para el trabajo de investigación, educación, promoción, divulgación y documentación.
2. El año 2012 se vio empañado por la falta de servicios de salud, la falta de educación, el acceso a una vivienda digna, el acceso a un trabajo, la falta de pago del salario mínimo establecido por el gobierno, la morosidad por parte del Estado, la inseguridad, la impunidad y la corrupción son los males que atacan nuestra sociedad y lo que impide el avance a un verdadero Estado de Derecho.
3. El defender nuestros derechos no nos convierte en transgresores como pretende hacer creer el gobierno por proteger el derecho la libertad de expresión establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución de la República, ya que este derecho no es exclusivo de los medios de comunicación sino de todos los habitantes de nuestro país.
4. Los altos niveles de violencia y delincuencia, en todas sus modalidades y expresiones, amenazan la seguridad de las personas, acaban con las relaciones de convivencia y generan una cultura del temor que inmoviliza a la ciudadanía, Las muertes violentas aumentan año con año y la impunidad crece en la medida que el poder Judicial y los Organismos policiales se muestran impotentes para contrarrestarla.
5. La violencia domestica e intrafamiliar se ha convertido en un problema de seguridad ciudadana, cuyas víctimas privilegiadas son las mujeres y la niñez. La violencia no solo atenta contra el derecho a la vida y a la integridad personal, sino que incide en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales socava las actividades productivas e inhibe la participación ciudadana.
6. Las Redes Promotoras y Defensoras de Derechos Humanos a través de las organizaciones de sociedad civil realizan una labor loable que con el apoyo del CONADEH desde el año 2005 al 2012 ha realizado un trabajo fuerte abriendo los espacios de participación Ciudadana a través de la creación de Redes Promotoras y Defensoras De Derechos Humanos estructuras de sociedad civil quienes velan por el respeto a los Derechos Humanos en diferentes Municipios.
7. Falta de una política penitenciaria, es el problema fundamental para el ordenamiento de los centros de reclusión e internamiento.
8. El crimen organizado, mas pandillas (maras) y el narcotráfico

## **Muertes de Taxistas**

9. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condena los actos de extorsión, las amenazas, atentados y los asesinatos cometidos contra miembros del rubro de taxis y se solidariza con los familiares de las víctimas
10. La cifra de muertos registrada en el 2012, indica que los taxistas ahora no sólo son víctimas de asaltantes sino que hasta de asesinos, lo que quiere decir que sus quejas nunca fueron escuchadas por las autoridades.
11. El cobro del “impuesto de guerra” es una actividad ilícita que afecta a los taxistas, principalmente, y aunque se han hecho las denuncias oportunamente ante las autoridades los resultados no han sido los esperados.
12. El oficio de taxista se ha convertido en una ocupación de alto riesgo para quienes la ejercen y ese riesgo aumenta cuando se vincula a miembros de la policía en el cobro de “impuesto de guerra”.
13. Muchos taxistas han tenido que abandonar sus labores por temor a los extorsionadores ya que estos les piden sumas impagables de dinero.
14. Algunos taxistas fueron ejecutados por no pagar el “impuesto de guerra”.
15. Personas que tienen como ocupación el oficio de taxista, consideran que algunos de sus compañeros fueron ejecutados por ajuste de cuentas.
16. Lamentamos profundamente los ataques provenientes desde el poder contra periodistas y medios de comunicación, pese a que el Estado a través de sus autoridades tienen la obligación y el deber de garantizar el pleno ejercicio de la libertad de pensamiento y de expresión como un derecho humano.
17. Los niveles de violencia, alcanzados en este gobierno, contra periodistas y medios de comunicación, son y siguen siendo una amenaza muy grave para el ejercicio de los derechos de expresión y de información, en particular, contra quienes cubren problemas sociales, como el crimen organizado y la corrupción gubernamental.
18. Ningún gobierno, en su sano juicio, debe castigar la función investigadora y de denuncia, como lo pretende el actual gobierno.
19. Expresamos nuestra solidaridad con los medios de comunicación y el gremio de periodistas, que pese a las amenazas, las agresiones y los atentados de quienes se cobijan con el manto de la impunidad, continúan con su labor patriótica de denunciar la censura, la corrupción y la impunidad.
20. Exigimos al gobierno de la República que cese el hostigamiento a los comunicadores sociales y los medios de comunicación y demandamos que

intensifiquen sus esfuerzos para investigar y someter a la justicia a los responsables de los 33 asesinatos sin castigo, ya que las víctimas tienen derecho a conocer la verdad y terminar de una vez por todas con este capítulo de impunidad.

### **LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intrasexuales)**

21. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos condena estas violaciones en contra de los derechos de las personas de la diversidad sexual y población transgénero; además, exhorta a las autoridades encargadas de la seguridad en el país a investigar estos crímenes, para que no se agreguen a la larga lista de impunidad en el país.
22. Un mal mensaje está dando el gobierno de la República en materia de derechos humanos, cuando no responde adecuadamente en la protección de grupos vulnerables como es el caso de la comunidad LGTBI.

### **Mujer**

23. La muerte, en circunstancias violentas, de mujeres, pone en evidencia la ineficacia del Estado hondureño, que a través de sus diferentes autoridades han demostrado ser incapaces de brindarles seguridad y protección a este sector vulnerable de la población.
24. El femicidio se constituye en la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales.
25. El ensañamiento que hay por parte del o los victimarios es, sin duda, el más grave delito de violencia contra la mujer.
26. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró en los últimos 11 años (2002/ 2012) la muerte violenta de 3,293 mujeres.
27. En 35 meses de gestión del Presidente Porfirio Lobo (27 enero 2010/ 2012), se reportó la muerte violenta de, al menos, 1470 mujeres, que representa el 45% del total de muertes registradas desde el 2002.
28. En el 2012, se registró la muerte, en circunstancias violentas, de 606 mujeres, es decir, un promedio de 50.5 mensuales ó 1.66 diarias.
29. Otro de los hallazgos del informe es que el 77% de las mujeres mueren víctimas de las armas de fuego, el resto perdieron la vida producto de heridas de arma blanca y asfixia por estrangulamiento, entre otros.
30. La mayor parte de las mujeres que pierden la vida violentamente en plena calle, en la vivienda donde reside, otras son encontradas en abismos, taxis, hospedajes, hoteles, solares baldíos y hasta en la orilla de los ríos.

31. Los principales victimarios son, en su mayoría, personas desconocidas, sin embargo, hay casos en donde el principal responsable es el compañero o el ex compañero de hogar, un familiar, el novio o el ex novio y hasta miembros de maras.
32. Persiste la impunidad de los victimarios, con lo cual se pone en riesgo a más víctimas.
33. Preocupa al CONADEH la tolerancia y aquiescencia de las autoridades gubernamentales a esta problemática que se evidencia en la falta de estrategias de carácter preventivo lo cual contribuye a la impunidad.